

**LA JUNTA DE VIGILANCIA DE LA
CAJA COOPERATIVA PETROLERA COOPETROL**

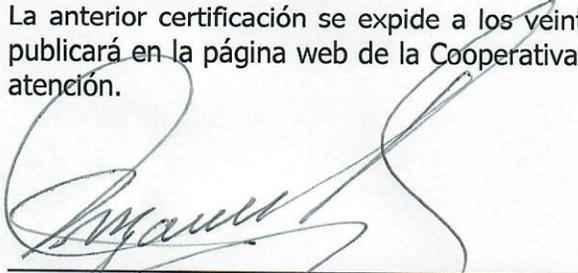
CERTIFICA

Que en uso de las facultades legales que le confiere la Ley 79 de 1988 y estatutarias previstas en el artículo 49 de los Estatutos vigentes, en sesión ordinaria del 22 enero de 2024 procedió a verificar la habilidad de los Delegados para participar en la LXXVI Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Caja Cooperativa Petrolera –Coopetrol a celebrarse los días 15 y 16 de marzo de 2024.

De acuerdo a los parámetros definidos y requeridos estatutariamente, se llevó a cabo la verificación y validación de la situación contable de cada uno de los 71 delegados, con la previa consulta a la Auditoría y al Área de Cartera, encontrando que **sólo hay un delegado inhabil** para participar en la LXXVI Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Caja Cooperativa Petrolera –Coopetrol, según se relaciona su número de identificación a continuación:

- C.C. 9056514

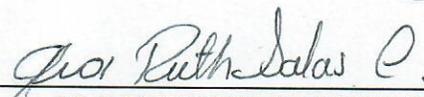
La anterior certificación se expide a los veintidós (22) días del mes de enero de 2024 y se publicará en la página web de la Cooperativa y en las carteleras de las agencias y puntos de atención.



VICTOR MANUEL ZAMUDIO BENAVIDES
Presidente Junta Vigilancia



LUIS EDUARDO PEREZ GONZALEZ
Vicepresidente Junta de Vigilancia



ANA RUTH SALAS CAMILO
Secretario Junta de Vigilancia